



EL PUEBLO IXIL SEGUIRÁ EXIGIENDO JUSTICIA

La Asociación para la Justicia y Reconciliación (AJR) y las víctimas y sobrevivientes del genocidio Ixil

MANIFIESTAMOS:

Desde hace 18 años hemos buscado justicia por el genocidio que el Ejército cometió contra nuestras comunidades y nuestra demanda de justicia no termina con la muerte de Ríos Montt. El juicio contra el ex jefe de inteligencia militar de Ríos Montt, Mauricio Rodríguez Sánchez, continúa y existen otras investigaciones contra los responsables del genocidio y los crímenes que se cometieron durante el conflicto armado interno.

Para nosotros sigue vigente la sentencia del Tribunal de Mayor Riesgo "A" del 10 de mayo de 2013, en la cual se condenó a Ríos Montt a 80 años de prisión por genocidio y delitos contra los deberes de la humanidad. Por lo tanto, Ríos Montt murió condenado y en prisión domiciliaria. Rechazamos las declaraciones de personas que afirman que Ríos Montt murió impune y libre, él murió condenado y enfrentando un segundo juicio.

Es lamentable que las víctimas y los victimarios estén muriendo antes de que haya justicia. Hasta ahora han muerto 5 testigos del caso de genocidio y 3 altos mandos del Ejército responsables de los crímenes de 1982 y 1983. Esto demuestra la falta de voluntad política del Estado para garantizar la justicia a los sobrevivientes del genocidio y los crímenes del conflicto armado interno.

En los Acuerdos de Paz el Estado se comprometió a juzgar a los responsables de las graves violaciones a los derechos humanos que se cometieron contra la población civil, particularmente contra los niños, las mujeres y los campesinos. Sin embargo, el Estado sigue negando la verdad de los hechos y retrasando la justicia para las víctimas, principalmente le ha negado la justicia para el Pueblo Ixil.

POR LO TANTO, EXIGIMOS:

1. Que el Tribunal de Mayor Riesgo "B" acelere el juicio contra Mauricio Rodríguez Sánchez porque para las víctimas y los testigos es muy difícil viajar cada ocho días a la capital para participar en las audiencias. Exigimos que este juicio se resuelva pronto y que se condene a Mauricio Rodríguez Sánchez.
2. Que el Ministerio Público investigue a todos los altos mandos y los mandos medios del Ejército responsables del genocidio Ixil y responsables de los genocidios contra los pueblos Achí, Kaqchikel, Chuj y Q'anjob'al.
3. Que la Comisión de Postulación excluya al Señor Roberto Molina Barreto de la lista de candidatos a Fiscal General porque ha obstruido la justicia para las víctimas de violaciones a los derechos humanos. Rechazamos que Roberto Molina Barreto sea candidato a Fiscal General después de que dictó una sentencia ilegal para proteger a Ríos Montt y ordenó repetir el juicio.
4. Que el Estado de Guatemala reconozca la verdad histórica y no siga negando el pasado. Para los Pueblos Mayas la verdad es un valor importante y exigimos que se respete el testimonio de las víctimas y la sentencia de genocidio. La reconciliación únicamente se construye sobre la base de la verdad y la justicia, y siempre seguiremos honrando la memoria de nuestros padres y abuelos.

Kab'laval "e"
Nebaj, Quiché, 6 de abril 2018